



LEY DE LA VIDA ILUMINADOR

V.1 N.3, Setiembre-Octubre, 25 A.F. (1979)

Cruz de Malta

Los Rayos Gemelos tienen el mismo Patrón Electrónico, y al tomar otra Cruz de Malta que representa a la Diosa de la Justicia, y colocarla entre las barras de la Cruz de Malta, se forma un «todo».

La Puerta se Cierra para la Reencarnación en la Tierra

Antes de 1929, la humanidad era bastante libre de elegir si continuar o no de una manera un tanto indefinida, y la mayoría de los individuos así lo hacían. En 1929 ese privilegio terminó y ahora deben elegir entre el camino humano y la Luz. Así que al final de esta encarnación cada uno tendrá que elegir en consecuencia.

Ahora el poder de la Luz Cósmica está actuando en el mundo de los sentimientos de la humanidad. Todos se encuentran en la Puerta de la Libertad. Cada uno, a través del libre albedrío y la elección, debe elegir si va a entrar y avanzar o seguir el camino humano. Uno no sólo debe, sino que está obligado a elegir antes de que la energía y el poder mayores sean liberados (para él).

El ciclo de 2.000 años del Sexto Rayo se ha cerrado y hemos entrado en el ciclo de 2.000 años del Séptimo Rayo, que es el último ciclo de 2.000 años del ciclo mayor de 14.000 años. Llegando así al cierre del ciclo menor y mayor. La Ley ha dicho que este es el ciclo final que la humanidad descarriada encarnará en la tierra. Esta es la razón por la que la Ley Cósmica ha permitido mucha más ayuda en este momento que nunca antes. Por lo tanto, los Seres Divinos han vertido la presión de Su Luz y Llamas deseando obtener de aquellos de la humanidad que estaban agitando en su sueño del alma, la asistencia de esas corrientes de vida también.

Hace ya 20 años se dijo que a aquellos individuos que no desearan beneficiarse (en el desarrollo espiritual) de la Instrucción de los Maestros Ascendidos no se les permitiría volver

a encarnar en la Tierra. Esto incluye a los llamados rezagados a quienes la Tierra ofreció un hogar planetario hace tanto tiempo, a aquellos de la humanidad de la Tierra y a aquellos ángeles aprisionados, y particularmente a aquellos que están dedicados de boca, pero no de corazón, a la causa de la Luz, y a aquellos que no han sido capaces de acelerar su conciencia y la acción vibratoria de sus cuatro cuerpos inferiores.

Estas corrientes de vida han sido recibidas en los Salones del Karma muchas veces, donde fueron reasignadas a una nueva oportunidad de servir, y en el momento adecuado volvieron a atravesar las puertas del nacimiento. Ahora el ciclo se ha cerrado. Al final de esta encarnación, estos individuos nunca volverán a encarnar en este planeta. Sin embargo, tienen una deuda kármica. El planeta Tierra debe ser limpiado para que la Séptima Raza Raíz pueda entrar.

Para este propósito se ha dispuesto un lugar, foco u orbe separado donde puedan acelerarse y tomarse más tiempo. Esta provisión que se ha hecho fue referida como una pequeña estrella separada o planeta con el nombre de Polaroid. Evidentemente, no es un planeta normal. Pero tiene suficiente densidad (lo que no significa que tenga que haber discordia), por lo que los individuos que en este momento no puedan o se nieguen a acelerar (la acción vibratoria de) sus cuerpos inferiores, tendrán que hacer su progreso evolutivo en este orbe especial previsto para ellos. De este modo, dispondrán de más tiempo para cumplir los requisitos de la Ley de su ser. Aquí podrán expresar su libre albedrío (esperemos que sólo constructivamente) y progresar más lentamente, pero no tendrán acceso a la conciencia de las evoluciones en la tierra, por lo tanto, no podrán influir en aquellos que desean expresar su Naturaleza Divina e ir junto con la aceleración del planeta Tierra.

Esto significa, por supuesto, aquellos individuos que no entran en las Dispensaciones por las que ahora pueden hacer la Ascensión a niveles internos, la Dispensación para los que están en el servicio militar y la de los familiares de ciertos estudiantes.

Para que el planeta Tierra pueda avanzar hacia la Luz y hacia una órbita superior, los planos internos tienen que ser limpiados de toda acción vibratoria inferior, así como el plano físico.

De ahí que las escuelas, templos y lugares de permanencia que ahora se proporcionan a aquellos individuos que, tras su fallecimiento, no desean o no puedan acelerar lo suficiente su acción vibratoria, no puedan mantenerse en estos reinos. Estas corrientes de vida son diferentes de aquellas que vienen por primera vez a encarnarse en un planeta. Porque los que están en la Tierra ya han experimentado eso y tienen una cierta cantidad de desarrollo cuyos resultados están incorporados en sus Cuerpos Causales. Pero también tienen discordia e imperfección, por lo tanto, mal karma que redimir que los otros no tienen.

En los años 50, el Arcángel Miguel pidió a la Junta Kármica que, al final de esta encarnación, sacara a cada individuo de la atmósfera de la Tierra y lo llevara a los Templos de la Luz, para entrenarlo y prepararlo para que no tuviera que volver a encarnar. Que el karma que dejen

sea colocado en un ardiente horno cósmico del Fuego Violeta para el que los estudiantes estuvieran dispuestos a hacer la solicitud de que esto pudiera hacerse. Ya se había obtenido una concesión parcial de esta Dispensación, que fue dada para sus familiares, quitándoles la necesidad de reencarnar, dándoles la libertad de completar su evolución en los niveles internos.

El Arcángel Gabriel, el 30 de junio de 1954, también pidió esta Dispensación y dijo que estaba dispuesto a liberar a todas las entidades creadas por los humanos para que ninguno se viera obligado a regresar. También pidió liberar la vida Elemental.

Portia, portavoz de la Junta Kármica, preguntó al Señor Miguel: "Te preguntamos qué provisión puedes hacer para estas almas: Mantener a estas almas de todos los tipos de desarrollo en un Templo durante un periodo superior a una hora sería una gran prueba. Tendrás entonces que mostrarnos cómo las otras 23 horas del ciclo de 24 horas proveerán para el bienestar de estos individuos donde puedan poner en acción la Ley tal como se presenta, y aprender el dominio de la energía y la vibración."

Miguel: "Serapis y los Hermanos del Cuarto Reino se han ofrecido conmigo para proporcionar no sólo Templos sino hogares y focos de una densidad suficiente para ser satisfactorios para estos tipos".

La razón por la que se dio la concesión a los familiares de ciertos estudiantes fue porque estos estudiantes estaban dispuestos y solicitaron que se transmutara por ellos el karma en el plano físico que era necesario. El karma en sus cuerpos internos, el mental, el emocional y el etérico, lo podían hacer (Transmutar) en los niveles internos. Para este propósito se construyeron Templos en los niveles internos para su entrenamiento, a fin de prepararlos para hacer la Ascensión desde allí. Algunos que ahora están encarnados y no alcanzan la Ascensión tendrán la oportunidad de reencarnarse en la Tierra.

individuos que aún no han determinado servir a la Luz y no han limpiado sus cuerpos inferiores no pueden entrar en la acción vibratoria superior, por lo tanto, no pueden ir junto con la Tierra cuando ésta se mueva hacia la siguiente órbita. Así que es obvio que no pueden permanecer en la atmósfera ni en los planos interiores de la Tierra porque todo eso se iría junto. De ahí que haya que hacer alguna provisión para ellos en la que puedan funcionar a una tasa vibratoria más baja. Y eso es lo que es este lugar o el llamado nuevo planeta o estrella. Una especie de aula donde se les dará una formación especial o particular. Esto difiere de un nuevo planeta en un sistema solar habitado por nuevas corrientes de vida. El término foco orbital o lugar puede ser más apropiado que planeta.

Puesto que la Tierra debe avanzar, es comprensible que este lugar deba estar fuera de la atmósfera y de los planos de la tierra. Aunque similar a los Templos y lugares de morada que se han proporcionado en los niveles internos para aquellos que vienen bajo las Dispensaciones por las que pueden hacer la Ascensión desde allí y no tienen que volver a

encarnar en la Tierra. La Dispensación concedida a los familiares de ciertos estudiantes, y también a aquellos reclutados para el servicio militar. Estos reciben entrenamiento en los niveles internos, aprenden la Ley y luego realizan la Ascensión desde allí. A lo largo de los años, a través de los decretos y la aplicación por parte del cuerpo estudiantil, el karma necesario del plano físico ha sido manejado para ellos por los Grandes Seres.

En este lugar o nuevo orbe, se puede asumir que no habrá ciertas cosas y actividades destructivas que están aquí ahora, como la guerra, la droga, el alcohol, la matanza de animales, etc. Y esas vibraciones erróneas tienen que ser enfrentadas cuando uno toma forma física aquí. (Continuará)

Decreto

Poderosa Presencia YO SOY, Gran Sol Central, Gran Luz Cósmica, Poderoso Cosmos y
Tus Dos Rayos Secretos, Gran Director Divino y la Junta Kármica, Poderosa Astrea,
Arcángel Miguel, Oromasis y el Señor Maha Chohan!
¡Los amamos! ¡Los amamos! ¡Los amamos!
¡Les damos las gracias! ¡Les damos las gracias! ¡Les damos las gracias!
¡Los bendecimos! ¡Los bendecimos! ¡Los bendecimos!
¡Por siempre, por siempre, por siempre!

Law of Life Enlightener

2014 Copyright by A.D.K. Luk Publications

Traducido por Editorial “YO SOY”

Primera Edición

2025